

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2527 *REAL DECRETO 33/1997, de 10 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Pedro López Auguy.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de diciembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de febrero de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

2528 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se da publicidad a las rectificaciones practicadas en el escalafón del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia cerrado con fecha 31 de diciembre de 1995.*

Por Resolución de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), el Secretario general de Justicia dio publicidad en suplemento al «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» número 1.769, de 1 de marzo, al escalafón del Cuerpo Nacional de Agentes de la Administración de Justicia cerrado con fecha 31 de diciembre de 1995.

Transcurrido el plazo de solicitud de rectificaciones y resueltas las mismas por el Ministerio de Justicia, se acuerda dar carácter

oficial al escalafón del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia con inclusión de las rectificaciones que en anexo se citan.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de diciembre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Añadir en el escalafón de excedentes

Apellidos y nombre	Nacimiento
Abad Gurriá, José Ignacio	1- 7-1959
Abella Martínez, Fermín	22- 9-1965
Aboli Río, Margarita	19- 4-1956
Acero López, Javier	30- 9-1962
Acosta Pérez, Victoria	28- 7-1964
Adell Montañana, Juan José	20-11-1962
Agudo Estévez, María Paz	28- 3-1961
Aguilar Parra, Ildefonso	5- 1-1959
Aguilera Pérez, Crescencio	19-11-1950
Agustín Torres, Santiago	6- 4-1964
Alarcos Pérez, Josefa	17-10-1960
Alcalde Artacho, Eduardo	9- 5-1957
Alcobe López, María Clara	19- 6-1960
Almeida Calvo, María Pilar	20-10-1957
Alonso Gómez, José Manuel	22- 6-1962
Alonso Martínez, Pedro	4-12-1965
Alonso Parra, Lorenzo	5- 9-1965
Alonso Paz, Felipe S. P.	24- 9-1957
Alutiz Ajuria, Antonio	25-11-1964
Álvarez André, Isaura	17-12-1958
Álvarez Caballero, Estrella	8- 1-1953
Álvarez Hierro, María Mercedes	9- 6-1963
Álvarez López, Efrén	6- 6-1969
Álvarez Martínez, Ángeles	1-10-1956
Álvarez Mon, Conrado Jacobo	20-12-1958
Álvarez Prado, Emilia	31- 3-1965
Álvarez Sánchez, Inmaculada	22- 1-1968
Álvarez Vigil, María Dolores	11- 5-1960
Alvaz Menjíbar, Juan Manuel	3- 9-1959
Anca Feal, María Magdalena	27- 8-1969